

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

**R-DNAT-2014-485**

Salta, 16 de abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.206/14

**VISTO:**

La solicitud elevada por la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla para que se constituya la Comisión de Becas Estudiantiles en el marco del Convenio N° 1067/13 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad - Proyecto PROMFORZ - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Escuela de Recursos Naturales brinda el aval correspondiente a dicha presentación;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

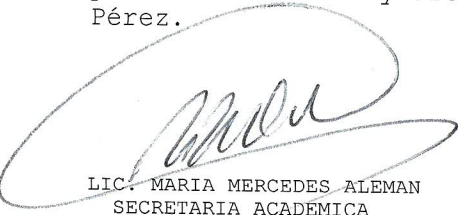
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Constituir la Comisión de Becas Estudiantiles en el marco del Convenio N° 1067/13 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad - Proyecto PROMFORZ - de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, con cargo a lo establecido en el artículo 12° de la RCDNAT-2014-033; la misma quedará conformada por:

Dr. Sergio Gustavo Mosa  
M Sc Ramona Ignacia Moreno  
Ing. Javier Tolaba

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Recursos Naturales, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese. .  
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comision becas promforz 2014